

# Factura

CARLOS RODOLFO, HIGUEROS MORALES  
Nit Emisor: 9625526  
CARLOS RODOLFO HIGUEROS MORALES  
12 AVENIDA 3-30 COLONIA QUINTA SAMAYOA, zona 7, Guatemala,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
FB179BED-72D4-4A48-94A9-7FFE2EF3AD33  
Serie: FB179BED Número de DTE: 1926515272  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-dic-2022 09:03:30  
Fecha y hora de certificación: 06-dic-2022 09:03:30  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/12/2022 al 31/12/2022), según contrato número MEM-820-2022	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Signature]*  
**Oscar Pérez**  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas



*[Signature]*  
**Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo**  
DIRECTOR GENERAL DE MINERIA  
DIRECCION GENERAL DE MINERIA

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Licenciado  
Alvaro Efraim Morales Carrillo  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-820-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2022**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Asesorar en la elaboración de providencias, resoluciones y traslados de expedientes relacionados con incumplimientos legales y financieros**

- Asesoría en elaboración de providencias en relación a expedientes con tramite de sanción, a continuación, se detallan providencias con respectivo número de expediente: Providencia No.5291-2022, tramite de sanción 20 unidades por incumplimiento de recomendaciones emitidos mediante informe de inspección, PREVIO a resolver presentar lo requerido, exp. Lext-591, "Minero El Sastre", Providencia No.5322-2022, tramite de sanción 5 unidades por no haber cumplido con lo requerido, plazo para que cumpla con lo solicitado y plazo para que se pronuncie, exp. Ct-065, "El Chile", Providencia No.5132-2022, tramite de sanción 6 unidades por omisión de presentación de informe de producción año 2018, exp. Lext-024-08, "Piedrinera Puerta Roja". Providencia No.5334-2022, tramite de sanción de 5 unidades por no tener implementado ninguna señalización, cumplir con lo requerido, exp. Lext-002-12, "Jade Jadeita".
- Asesoría en elaboración de Resoluciones en relación a expedientes con sanción, a continuación, se detallan las Resoluciones con respectivo número de expediente: Resolución No.427-2022, Sanción 3 unidades por presentación extemporánea de informe de producción año 2019, exp. Lext-002-12, "Jade Jadeita". Resolución No.428-2022, Sanción 3 unidades por presentación incompleta del informe de producción año 2020, exp. Lext-003-06, "Planta de Explotación Trituración y Comercialización de Grava de Río y sus Derivados de la Empresa Vado Hondo", Resolución No.424-2022, Sanción de 3 unidades por presentación extemporánea del informe de producción año 2017, exp. Lext-452, "Planta Distribuidora Las Pilas". Resolución No.422-2022, Sanción de 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2020, exp. Lext-464, "Las Cienaguillas". Resolución No.421-2022, Sanción de 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2014, exp. Lext-464, "Las Cienaguillas". Resolución No.423-2022, sanción 6 unidades por omisión en presentación de informe de producción año 2017, exp. Lext-420, "El Diamante".

**c) Asesorar en aspectos legales y administrativos de los expedientes que se gestionan ante la Dirección General de Minería y su traslado a las Unidades o Departamentos correspondientes, según el caso**

- Asesoría y revisión en aspectos legales de la información relacionada a temas de la Dirección General de Minería requerida por Despacho Superior para interpelación del Señor Ministro.
- Asesoría y revisión en aspectos legales de la información relacionada con el expediente del Derecho Minero "extracción minera fénix", actuaciones del año 2016 al año 2020, información contenida en el pliego interpelatorio y trasladada a Despacho Superior para interpelación del señor Ministro.

**d) Asesorar en la elaboración de respuestas a requerimientos realizados a través de la Unidad de Información Pública, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación y otras instituciones**

- Asesoría en elaboración de oficios para dar respuesta a los requerimientos del Ministerio Público, a continuación, se detallan los oficios: OFI-DGL-332-2022, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2010-337. - OFI-DGL-333-2022, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2019-149. -DDM/OFI-1-192-2022, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP113-2019-10129. - DDM/OFI-1-193-2022, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP113-2019-10129. DCM-OFI-458-2022, en respuesta a requerimiento del Ministerio Público por medio de correo electrónico. DCM-OFI-459-2022, respuesta requerimiento por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP0046-2021-50. DCM-OFI-460-2022, en respuesta a requerimiento por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2019-225. DCM-INF-ILE-082-2022, informe de inspección realizada a requerimiento del Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2019-225. DCM-OFI-461-2022, en respuesta a requerimiento por el Ministerio Público en oficios sin número y expediente M0003-2019-227. UGSA-OFI-296-2022, en respuesta a requerimiento del Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2010-337. DCM-OFI-466-2022, respuesta a requerimiento del Ministerio público en oficio sin número y expediente M0003-2021-283. DCM-OFI-464-2022, en respuesta a oficio de la Unidad de Asesoría Jurídica No. 1170-2022/UAJ/MEOG/megf, dando respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2021-143. OFI-DGL-340-2022, en respuesta a oficio de la Unidad de Asesoría Jurídica No. 1170-2022/UAJ/MEOG/megf, dando respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2021-143. DCM-OFI-471-2022, respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2019-135. DCM-OFI-470-2022, respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio No.1173-2022/UAJ/MEOG/megf de la Unidad de Asesoría Jurídica en relación al requerimiento del Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2018-239. DCM-OFI-472-2022, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y caso M0003-2019-136. DCM-OFI-475-2022, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y caso M0003-2022-300. DCM-OFI-474-2022, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público por vía telefónica relacionado al caso M0003-2022-702. OFI-DGL-344-2022, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y caso M0003-2022-300. DDM/OFI-1-200-2022, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y caso M0003-2022-637. OFI-DGL-343-2022, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y caso M0003-2022-637. DCM-OFI-468-2022, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y caso M0003-2019-134. DDM/OFI-1-201-2022, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y caso M0003-2022-412.

**e) Asesorar en la elaboración de informes, providencias, oficios, resoluciones y cualquier documentación legal que se genere por los diferentes departamentos de la Dirección General de Minería**

- Asesoría en elaboración de oficios, providencias, resoluciones de los siguientes trámites con sus respectivos expedientes: Providencia No.5107-2022, se trasladan las presentes actuaciones a la Secretaría General para que se continúe con el trámite correspondiente del Recurso de Revocatoria y se emita resolución que en Derecho corresponda, exp. Lext-021-13. Providencia No.5079-2022, se hace saber al titular del derecho minero, lo manifestado por la Unidad de Gestión Socio Ambiental, exp. Lext-541, "Marlin I". Providencia No.5077-2022, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Lext-541, "Marlin I". Providencia No.5076-2022, se inicia trámite de Caducidad por suspensión de actividades de explotación, exp. Ct-116, "Caparosa". Providencia No.5053-2022, pasen las presentes actuaciones a Secretaría General para que continúe con el trámite correspondiente, exp. Sext-007-19, "Explotación y Operación Cantera De Caliza La Chifurnia". Providencia No.5051-2022, PREVIO continuar con el tramite debe presentar lo requerido, exp. Sext-041-19, "Nacimiento Oriental". Resolución No.425-2022, Se Rechaza la solicitud de licencia, exp. Sexr-012-11, "Las Pomas". Providencia No.5093-2022, titular del derecho interpone recurso de revocatoria y se traslada a Secretará General, "Arcoiris". Providencia No.5055-2022, consulta y EIA, Sext-034-2021, "La Cantabra". Providencia No.5054-2022, PREVIO a continuar con el tramite debe presentar las recomendaciones, exp. Sext-013-19, "Banco de Materiales en Río Seco en Finca Naranjales". Providencia No.5080-2022, PREVIO a conocer el memorial presentar lo requerido, exp. Sext-061-19, "Agregados La Vega" Providencia No.5057-2022, PREVIO a continuar con el trámite debe cumplir con presentar lo requerido, Sext-008-10, "San José Chiquimula. Providencia No.4629-2022, se trasladan las presentes actuaciones al CONAP, exp. Lext-001-10, "Planta

Trituradora de Materiales de Construcción Real Madrid Uno". Providencia No.5174-2022, presentar lo requerido, exp. Sext-023-19, "Canteras del Sur". Providencia No.5094-2022, plazo para que cumpla con presentar lo requerido, exp. Lext-018-07, "Cantera El Porvenir". Providencia No.5142-2022, cumpla con presentar lo requerido, exp. Lext-160-97, "Los Bolos 2". Providencia No.5140-2022, cumpla con lo requerido, exp. Lext-380, "Cerro Alto I". Providencia No.5139-2022, se inicia trámite de caducidad, plazo para que se pronuncie, exp. Lext-129, "Cantera Silva". Providencia No.5115-2022, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión, exp. Lext-220, "Piedra Azul". Providencia No.5079-2022, se hace saber el contenido de lo manifestado por la Unidad de Gestión Socio Ambiental, exp. Lext-541, "Marlin I", Providencia No.5141-2022, PREVIO a continuar el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.5148-2022, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-053-2022, "Soluciones Logísticas EZ Sociedad Anónima". Providencia No.5095-2022, presentar lo requerido y pasar a recoger texto para edictos, exp. Sext-026-2021, "Apssa". Providencia No.5167-2022, PREVIO a continuar con el trámite de solicitud de credencial de exportación presentar lo requerido, exp. SCE-150-271, "Carmelo". Guatemalteca de Minerales, Sociedad Anónima. Providencia No.5242-2022, se hace saber lo indicado por el Departamento de Control Minero, presente lo requerido, exp. Lext-001-05, "Paso Ancho". Providencia No.5239-2022, se traslada el expediente a la Unidad de Asesoría Jurídica en virtud de haberse cumplido con lo requerido, exp. Lext-381, "Generetica". Providencia No.5210-2022, se hace saber lo manifestado por la Unidad de Gestión Socio Ambiental, encuentra que el contenido de las respuestas cubre los principales aspectos solicitados, exp. Lext-541, "Marlin I". Providencia No.5316-2022, se hace saber lo manifestado por la Unidad de Gestión Socio Ambiental, dar por aceptado el informe de monitoreo ambiental del primer trimestre 2109, exp. Lext-541, "Marlin I". Providencia No.5240-2022, PREVIO a continuar cumplir con lo solicitado, se da por aceptado el plan de trabajo actualizado, exp. Lext-419, "Champona". Resolución No.426-2022, se rechaza la solicitud de licencia de explotación minera, exp. Sext-019-20, "Extracción de Arena, Piedra y Balastro". Providencia No.5037-2022, PREVIO a continuar presentar lo requerido, exp. Sexr-20-2022, "Las Palmas II". Resolución 431-2022, se toma nota del lugar señalado para recibir notificaciones, se reconoce la personería, exp. Sext-036-2021, "Santa Anita II". Providencia No.5237-2022, PREVIO a continuar el trámite presentar lo requerido, cambiar nombre de solicitud ya que existe un derecho minero con dicho nombre exp. Sexr-21-2022, "Bonanza". Providencia No.5265-2022, se traslada a Secretaría General para que anexe al expediente correspondiente, exp. Lext-020-08, "Ampliación del Proyecto Minero el Sastre Dos". Providencia No.5262-2022, constancia de inscripción en el registro general de la propiedad, exp. Lext-494, "Monte Cristo". Providencia No.5261-2022, constancia de inscripción del derecho minero en el registro general de la propiedad, exp. Lext-257, "Carmelo". Providencia No.5260-2022, constancia de inscripción del derecho minero en el registro general de la propiedad, exp. Lext-256, "Caminos". Providencia No.5263-2022, plazo para que presente la licencia ambiental vigente, exp. Lext-487, "Cantera El Cimarrón". Resolución 0433-2022, Rechazar la solicitud de prórroga de la licencia minera, se continúe con el trámite de caducidad, exp. Et-ct-129, "Iris". Providencia No.5266-2022, se trasladan las actuaciones a Secretaría General en virtud que se han cumplido con los requisitos legales y técnicos para continuar con el trámite de caducidad, exp. Ct-105, "La Esperanza". Resolución No.429-2022, declara con lugar la oposición interpuesta, exp. Sext-011-18, "Agremaq". Providencia No.5169-2022, se toma nota de la autorización para que puedan recibir notificaciones, gestionar, procurar y que les sea dada información, exp. Sext-011-18, "Agremaq". Providencia No.5288-2022, se reconoce nombramiento realizado, plazo para presentar lo requerido, exp. Lext-97-97, "Kadakan". Providencia No.5296-2022, se da por recibido el memorial en virtud que sustenta de forma técnica los requerimientos emitidos, exp. Lext-533, "Rocas de Xelazul". Providencia No.5294-2022, se da por aceptada la información presentada, exp. Lext-141, "La Compañía II". Providencia No.5292-2022, se da por aceptado el informe de monitoreo correspondiente al año 2018, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.5293-2022, se trasladan las presentes actuaciones a la Secretaría General, exp. Lext-036-05, "Versalles". Providencia No.5289-2022, se trasladan las presentes actuaciones a la Secretaría General para que realice la respectiva anotación en el registro correspondiente, exp. Lext-514, "Piedra Angular". Providencia No.5182-2022, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-022-2021, "ICSA". -Providencia No.5241-2022, se toma lugar para recibir notificaciones, se requiere dictamen de la sección de catastro minero y supervisión minera del departamento de derechos mineros, exp. Sext-54-2022, "Santa Barbara". Providencia No.5321-2022, se da por aceptado el informe de monitoreo correspondiente al mes de diciembre 2019, exp. Lext-031-05. -Providencia No.5300-2022, PREVIO a acceder a lo solicitado presentar lo requerido, así mismo se le otorga plazo para presentarse a recoger texto para edicto y plazo para presentar las publicaciones, exp. Sext-023-20, "Arenera Santiaguito". -Providencia No.5290-2022, se traslada a Secretaría General indicando que se cumplieron los requisitos técnicos, legales y financieros para proceder a emitir la resolución de extinción, exp. Lext-279, "Las Trojes". -Providencia No.5295-

2022, se traslada a Secretaría General para que realice la respectiva anotación en el registro correspondiente, exp. Lext-022-05, "Explotación Minera El Faro". -Providencia No.5309-2022, se hace saber el contenido de lo manifestado por control minero mediante dictamen, exp. Ec-10-90, "Naj Rocja". -Providencia No.5267-2022, PREVIO a dar por aceptado el plan actualizado de cierre de mina debe cumplir con presentar lo requerido, exp. Lext-030-07. -Providencia No.5297-2022, PREVIO a dar por aceptada la información debe presentar lo requerido, exp. Ct-097, "La Pedrera". -Providencia No.5176-2022, plazo para que se pronuncie, exp. Sext-434, "El Mirador". -Providencia No.5320-2022, PREVIO a continuar con el trámite debe cumplir con lo requerido, exp. Sext-007-17, "San Caralampio, Extracción de Balastre, Arena y Piedra". Providencia No.5103-2022, PREVIO a continuar con el trámite debe presentar lo requerido, exp. Sexr-068-2020, "Pascua". Providencia No.5178-2022, consulta, EIA, exp. Sexr-109-11, "Teresa". Resolución No.430-2022, Rechaza la solicitud de licencia de Exploración y archivo del expediente, exp. Sexr-001-16, "Exploración Arcoiris". Resolución No.437-2022, Revocar de Oficio resolución anterior dejándola sin ningún efecto legal, exp. Sexr-002-2020, "Angie I". Providencia No.5336-2022, presentar lo requerido, exp. Sexr-002-2020, "Angie I". Providencia No.3904-2022, PREVIO a dar por recibido informe de producción año 2021 debe presentar lo requerido, exp. Lext-001-05. "Paso Ancho". Providencia No.3857-2022, PREVIO a dar por recibido informe de producción año 2021 debe presentar lo requerido, exp. Ct-215, "Piedrinería San Luis". Providencia No.3856-2022, PREVIO a dar por recibido informe de producción año 2020, exp. Lext-181, "La María". Providencia No.3445-2022, plazo para que se pronuncie al respecto, exp. Lext-570, "La Presa". Providencia No.2663-2022, presentar lo requerido, exp. Lext-112, "Pedrera el Pilar". Providencia No.3766-2022, plazo para que presente lo requerido, exp. Lext-570, "La Presa". Providencia No.3764-2022, se hace saber lo indicado por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-541, "Marlin I". Providencia No.5330-2022, se da por aceptada la información presentada, ya que cumple con lo solicitado, exp. Lext-054-08, "Progreso VII Derivada". Providencia No.5332-2022, se da por aceptada la información presentada, exp. Lext-054-08, "Progreso VII Derivada". Providencia No.5262-2022, se le otorga plazo para que presente la constancia de inscripción del derecho minero en el Registro de la Propiedad, exp. Lext-494, "Monte Cristo". Providencia No.5325-2022, se da por aceptado el informe de monitoreo mes de septiembre 2019, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.5328-2022, se da por aceptado el informe de monitoreo correspondiente al mes de agosto de 2017, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.5318-2022, se traslada a Secretaría General para que realice la anotación en el registro correspondiente, exp. Lext-141, "La Compañía II". Providencia No.5307-2022, se remite al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda para que emita opinión, exp. Sec-17, "Cantera El Guachipilin". Providencia No.5308-2022, se da por aceptada la información presentada, exp. Lext-107, "Raquelita". Providencia No.3579-2022, se le otorga plazo para que presente lo requerido, exp. Lext-010-05, "Explotación De Minerales Cantera Los Méndez". Providencia No.5270-2022, se pronuncie al respecto, exp. Lext-007-10, "La Ruidosa I". Providencia No.5278-2022, consulta, presentar EIA, exp. Lext.337, "Arenera El Carmen". Providencia No.5279-2022, Consulta, presentar EIA, exp. Lext-388, "La Libertad II". Providencia No.5281-2022, presentar lo requerido, exp. Lext-459, "Ojo de Agua II". Providencia No.5280-2022, se informa que el instrumento ambiental es idóneo para la licencia de explotación, exp. Lext-299, "Distribuidora Las Cañas". Providencia No.4900-2022, se da por recibido informe de producción 2018, exp. Lext-046-05, "Cantera Piñuelas". Providencia No.4901-2022, se da por recibido informe de producción 2019, exp. Lext-523, "Cantera Corona".

**f) Asistir al Director, Subdirector y jefes de departamento de la Dirección General de Minería en reuniones en el Ministerio y con funcionarios de otras instituciones u organismos del Estado**

- Asistí a segunda reunión virtual como asesor del despacho de la Dirección General de Minería, junto al Jefe del Departamento de Gestión Legal el Lic. José Padilla, para abordar el tema referente al sector de minería en Guatemala, en el marco de la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgo al Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo en Guatemala, la cual se está desarrollando actualmente y está a cargo de la IVE, esta reunión fue solicitada por parte del personal de la Superintendencia de Bancos (SIB), así mismo, a requerimiento del personal de la Superintendencia de Bancos (SIB) se les proporcionó copia digital de lo expuesto y de los archivos de informes de extracciones ilegales.

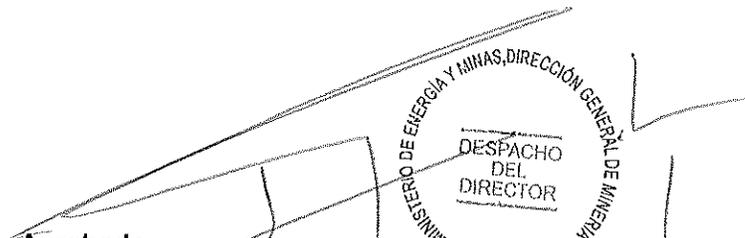
**g) Brindar opinión legal con respecto a temas propios de la Dirección General de Minería y sus departamentos**

- Opinión legal y análisis del caso de Chixoy, Inde por problema de la construcción de carretera y daños al túnel de chixoy por el uso de explosivos en la construcción de la carretera por parte de la Dirección General de Caminos.
- Opinión legal y análisis de lo informes realizados por CONRED en relación al caso de las areneras en Chinautla.
- Opinión legal y análisis de la Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, y análisis y opinión legal de los artículos contenidos en la Ley de Minería y su reglamento, en los cuales pueda implementarse la ley de Simplificación de requisitos y tramites.

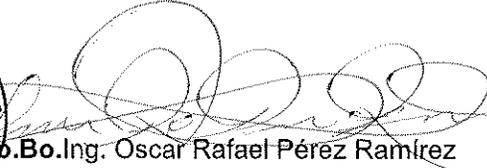
Atentamente,



Carlos Rodolfo Higueros Morales  
DPI No. (2631695020101)



**Aprobado**  
Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas



V.B. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible